



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210048701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 12 de 2021

Señor(a)

Yeyron Valencia

Carrera 8 A 70 B 17 Casa 159

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número			
		Rehusado	☐	No Reclamado			
		Cerrado	☐	No Contactado			
		Fallado	☐	Apartado Clausurado			
	Dirección Errada	No Resido	☐	Fuerza Mayor			
Fecha 1	DD	MM	AA	Fecha 2	DD	MM	AA
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
De la el 170A y de la ent				para alacit y para alacit			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122051942

Señor **YEYRON ALONSO VALENCIA AGUDELO**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000016138637 de fecha 10/06/2017 adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, por medio de correspondencia, a la dirección del titular del vehículo automotor. No se notificó al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa puesta en la ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó como ausal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. No. 900.002.917-9 DO 25 C 35 A 35
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 6000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Muestrejería Especial

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG36848992C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: YEYRON VALENCIA
Dirección: CARRERA 8 A 70 B 17 CASA 159
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 15/01/2021 20:20:07

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210048701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C71781563	CÉDULA DE CIUDA	MEDELLIN
Nombres		Apellidos
YEYRON ALONSO		VALENCIA
Fecha	Sexo	Teléfono
1978-06-24	☒ H ☐ M ☐ I	
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
KR 76 No. 70 - 19		

COLD DELIVERY		NR 230141717-U		* 7 0 1 8 0 3 8 5 0 *	
Bogotá, Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8009-180704					
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CLL 13 37 35 CP: 110010		O. PRODUCTO 23224 11001000000015138637			
YEYRON ALONSO VALENCIA AGUDELO / BSQ405		F: 2012-10-09		H: 16:23:03	
KR 76 No. 70 - 19		PESO EN GRAMOS		DICE CONTENEDOR	
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010		VALOR SERVICIO 554.53		COMPARENDOS ELECTRONICOS	
Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS		Recibi Conforme		544	
		Nombre C.C. o Sello		673	
		FECHA Y HORA			
1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA Fecha de Intento y Hora		CAUSAL DE DEVOLUCION		DESCRIPCION DEL PREDIO	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		DIR. INCOMPLETA NO RESOLU REHUSADO SE TRASLADO DESOCUPADO DADO DE RIESGO INTENTO DE ENTREGA 1 INTENTO DE ENTREGA 2		INMUEBLE PISO FACHADA PUERTA CASA 1 BLANCA MADERA EDIFICIO 2 VERDE METAL NEGRO 3 LACRILLO VITRO CORRUTO 4 AMARILLO CUMINO OTRO +4 OTRO OTRO	
Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378		www.coldelivery.com.co		PRUEBA ENTREGA	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 070 DEL 2017-11-01 NOTIFICADO 09/11/2017

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1173223 de fecha 11/16/2017 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de **Revocatoria** propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210048701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En cuanto a el(los) comparendo(s) objeto de estudio, su petición fue trasladada por competencia, a la **Dirección de Gestión de Cobro**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-01-2021 02:47 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210048701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 12 de 2021

Señor(a)

Yeyron Valencia

Carrera 8 A 70 B 17 Casa 159

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122051942

Señor **YEYRON ALONSO VALENCIA AGUDELO**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000016138637 de fecha 10/06/2017 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, por medio de correspondencia, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210048701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C71781563	CÉDULA DE CIUDA	MEDELLIN
Nombres		Apellidos
YEYRON ALONSO		VALENCIA
Fecha	Sexo	Teléfono
1978-06-24	☒ H ☐ M ☐ O	
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
KR 76 No. 70 - 19		

		NIT: 23014117-0			
Bogotá, Av. 28 No. 34-31 Pbx. 744 0704 01-8000-190704		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CLL 13 37 35 CP: 110010		O. PRODUCTO: 123224 11001000000015138637	
YEYRON ALONSO VALENCIA AGUDELO / BSO405		12/2013-10-09		HOR: 16:28:03	
KR 76 No. 70 - 19		PESO EN GRAMOS		DICE CONTENEDOR	
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ CP: 110010		VALOR: 3554.53		COMPARENDOS ELECTRONICOS	
Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS		Recibi Conforme		544	
		Nombre C.C. a Sello		673	
		FECHA Y HORA			
1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA Fecha de Intento y Hora		CAUSAL DE DEVOLUCION		DESCRIPCION DEL PREDIO	
11/10/13		DIR. INCOMPLETA NO RESIDE REHUSADO SE TRASLADO DESOCUPADO RENEADO		INMUEBLE PISOS	
2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA Fecha de Intento y Hora		OPINA DE RIESGO INTENTO DE ENTREGA 1 INTENTO DE ENTREGA 2		FACHADA PUERTA	
10/10/13				BLANCA MADERA	
Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378		www.coldelivery.com.co		VERDE METAL	
				LADRILLO VIDRIO	
				AMARILLO CEMENTO	
				OTRO OTRO	
				PRUEBA ENTREGA	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 070 DEL 2017-11-01 NOTIFICADO 09/11/2017

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1173223 de fecha 11/16/2017 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 *"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de **Revocatoria** propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210048701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En cuanto a el(los) comparendo(s) objeto de estudio, su petición fue trasladada por competencia, a la **Dirección de Gestión de Cobro**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-01-2021 02:47 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 100

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20206122051942YEYRON ALONSO VALENCIA AGUDELO
RESPUESTA No.	SDC 20214210048701 DEL 12 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210048701 DEL 12 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.